

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4 EDIFICIO EL VIRREY
TORRE CENTRAL
BOGOTÁ D. C.

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la CARRERA 40 No. 10-23 SUR (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1144604 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. - Zona Sur -

Embargo que fue solicitado por este Despacho judicial mediante oficio No. 0959 de fecha 06-05-1988, dentro del proceso L- 2019-006 de DORA ESTHER PARDO DE LOPEZ contra JUAN ALBERTO LOPEZ.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en la Artículo 597 Numeral 10º del CGP., siendo las 8:00 a.m. del día de hoy, 16 OCT 2020

El secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA